

RESOLUCIÓN 10-03-18-75
(15) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS SELECCIONADOS POR PARTE DE LOS JURADOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS DENOMINADA “SEMILLAS DE CULTURA 2025” DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por la Ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008, la Ley 1493 de 2011, el Decreto 475 de 2020, el Decreto 639 de 2021; el Decreto 1168 de 2020, el Decreto Municipal 093 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY, es un ente descentralizado del orden Municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado como organismo rector de la cultura Yumbo, con sujeción a la Ley general de cultura.

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia reza, que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad y el Estado Colombiano reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país y promueve la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Que el Artículo 71 de la Constitución Política de Colombia establece que la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO – IMCY es un establecimiento público descentralizado del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuya misión es promover y desarrollar la cultura en el municipio de Yumbo.

Que, en cumplimiento de sus funciones misionales, y con el propósito de fomentar la producción y circulación, se hace necesario abrir la convocatoria pública de estímulos.

Que, en virtud de lo anterior, se crea la convocatoria pública de estímulos “Semillas de Cultura 2025”, dirigida a personas naturales, agrupaciones y organizaciones culturales del municipio, con una asignación total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$288.000.000 M/CTE.)**, distribuidos en diferentes categorías y líneas conforme a los lineamientos establecidos en el manual de la convocatoria.

Que, para tal efecto, la presente convocatoria de estímulos de las ARTES ESCÉNICAS (DANZA, TEATRO, MUSICA, CIRCO SIN ANIMALES, MAGIA, PRODUCTORES PERMANENTES U OCASIONAL, Y DEMÁS CONCORDANTES A LAS ANTERIORES), tendrá como fundamento lo dispuesto en el Decreto 639 del once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021), que reglamenta parcialmente la Ley 2070 de 2020, en lo que se refiere a la destinación específica de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas y se modifican los artículos 2.9.2.4.2, 2.9.2.4.3 y 2.9.2.5.2 del Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura.



Que el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY, mediante Resolución No.10-03-18-48 de mayo 30 de 2025, ordena la apertura de la Convocatoria y adopción del manual de la Convocatoria denominada "Semillas de Cultura 2025".

Que el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY, mediante Resolución No. 10-03-18-62 de julio 11 de 2025 designa los jurados de la Convocatoria de Estímulos denominada "Semillas de Cultura 2025" y se dictan otras disposiciones.

Que, atendiendo a lo anterior, la gerencia del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo selecciona la terna de jurados evaluadores de conformidad con los criterios contemplados en el manual de la Convocatoria de Estímulos "Semillas de Cultura 2025".

Que, en atención al cronograma de actividades estipulada en la Convocatoria denominada "Semillas de Cultura 2025", se adelantó el proceso de evaluación de treinta y dos (32) proyectos, teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, los criterios de evaluación y los documentos que de manera integral conforman el MANUAL DE CONVOCATORIA "Semillas de Cultura 2025".

Que, mediante acta de evaluación del 13 de agosto de 2025, el referido COMITÉ EVALUADOR remitió a la Gerencia del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY la evaluación y relación de beneficiarios seleccionados para los estímulos de la Convocatoria "Semillas de Cultura 2025" así:

NOMBRE DEL PROYECTO	POSTULANTE	LINEA DE PARTICIPACIÓN	TIPO DE PARTICIPACIÓN	PUNTAJE	MONTO ESTÍMULO
EL CAMINAR: ANDES, ORIGEN Y MUSICA	HERNANDO MORENO BURBANO	Circulación	NATURAL	78,5	4.000.000
BATERIA ITINIRANTE: EL RITMO DE NUESTRA VIDA	CRISTHIAN QUINTERO GOMEZ	Circulación	NATURAL	79	4.000.000
HUECOS , GRIETAS Y SUPERFICIES RIZADAS	NIXON ANDRES IBARRA MEDINA	Producción	NATURAL	80,5	5.000.000
MUSICA INCLUYENTE, ARTE PARA TODAS Y TODOS	JOHN DAIRO LONDOÑO PORRAS	Circulación	NATURAL	77,5	4.000.000
RINRIN RENACUAJO DE LAS LETRAS A LA ESCENA	ROSA OLIVIA PARRA GONZÁLEZ	Circulación	NATURAL	83	4.000.000
EN CANTO DE MUJER	DAYRON ANDRES PRADO CASTRO	Circulación	NATURAL	80	4.000.000
TRES CANTOS PARA EL DUELO	DANIELA POSSO CALVO	Circulación	NATURAL	83	4.000.000
SONIDOS DE AMOR PARA YUMBO, CONCIERTOS PARA EL ALMA Y LA IDENTIDAD CULTURAL	NORH ANGEL ZULETA PIEDRAHITA	Circulación	CONFORMADOS	75.5	10.000.000
EL ABRAZO DE LA NOSTALGIA	LAURA NATALIA QUINTERO PEREZ	Circulación	CONFORMADOS	79	10.000.000
DECIMO SEGUNDO FESTIVAL INDEPENDIENTE DE TEATRO DIONISIO CALDERÓN-. UNA DOSCENA EN ESCENA	HUGO ARMANDO ACOSTA RODRIGUEZ	Circulación	CONFORMADOS	81,5	10.000.000
CIRCO EL SAMÁN	CARLOS ANDRES ALZATE ORTIZ	Circulación	CONFORMADOS	79,5	10.000.000

CIRCULTURANDO	AQUILES ANDRES MONTENEGRO MORALES	Circulación	CONFORMADOS	74	10.000.000
TIMBA CON SABOR YUMBEÑO	FUNDACION CHAMAR	Circulación	PERSONAS JURIDICAS	78	17.000.000
TALENTOS DEL BAILE 2025 Yumbo, un territorio que danza por la paz y la vida	FUNDACION CULTURAL Y ARTISTICA TALENTOS AFROLATINOS	Circulación	PERSONAS JURIDICAS	90,5	17.000.000
ASI BAILA EL PACIFICO	FUNDACION ARTISTICA SOY COLOMBIANO DEL MUNICIPIO	Circulación	PERSONAS JURIDICAS	82,5	17.000.000
TOCANDO A SON DE PAZ - IFICO "MOAICO DE SONIDOS"	FUNDACION SOY COMO TU	Circulación	PERSONAS JURIDICAS	83.5	17.000.000
FESTIVAL DE DANZA DE INVESTIGACIÓN: YUMBO SÍ DANZA, "DE REGRESO A NUESTRAS RAÍCES"	FUNDACION ARTISTICA Y FOLCLORICA REBURÚ	Circulación	PERSONAS JURIDICAS	78	17.000.000
DE FIESTA Y CARNAVAL	HUARI RUNA FUNDACIÓN	Circulación	PERSONAS JURIDICAS	84,5	17.000.000
BAILALO	FUNDACION ARTISTICA JUVENTUD RUMBERA	Producción	PERSONAS JURIDICAS	80	15.000.000

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER como beneficiarios en el marco de la política de fomento y estímulo a los procesos artísticos y culturales de las ARTES ESCENICAS del municipio de Yumbo, los proyectos arriba manifestados.

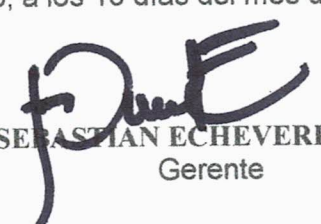
ARTÍCULO SEGUNDO: Los proyectos seleccionados por el COMITÉ EVALUADOR serán remitidos a la DIRECCIÓN DE ARTES del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes cumpliendo la etapa de observaciones según lo establecido en el Decreto 639 del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Los resultados finales correspondientes a los proyectos seleccionados en la convocatoria denominada "SEMILLAS DE CULTURA 2025" se registrará por el cronograma establecido en el Manual, el cual podrá ser ajustado por causas justificadas mediante adenda debidamente publicada en la página web www.imcy.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

Dado en Yumbo, a los 15 días del mes de agosto del año 2025.


JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS
Gerente

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

July 7